Contrato No.:	13-007-2026	**Proceso No.:**	IMC-13-008-2026
Objeto:	"Prestación de servicios de apoyo logístico, infraestructura, organización, y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Bienestar Integral 2026, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva."		
Contratista:	C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S		
NIT:	901.292.266-2		
Valor del contrato:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($99.000.000) M/CTE		
Plazo del contrato:	143 días		
Fecha de inicio:	21/07/2026		
Fecha de terminación	11/12/2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Neiva, a los veintiún (21) días de mes de julio de 2026, se reunieron MARIA ALEJANDRA MARIN CASTRO, en su calidad de supervisora y JAIME ANDRES TORRES CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía N°1015443157 en calidad de representante legal la empresa C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 25226 del 8 de julio de 2026;
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. 11-44-101286708 expedida por Seguros del Estado; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;
(iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
JAIME ANDRES TORRES CARDOZO	1015443157	COMPENSAR	COLPENSIONES	SURA

La parte contratista se compromete a aportar la documentación requerida referente a la seguridad social (afiliaciones a AFP, EPS y ARL) del personal con el que ejecutará el contrato, **previa** realización de las actividades programadas (Zona de Campeones: Eliminatorias juegos de integración local 2026", "Vacaciones recreativas 2026", "Caminata Ecológica: Compromiso verde", "Cierre de Gestión: Fin de Año 2026" y "Una Cita con el Cine"), y **posteriormente** cuando sea exigido para la liquidación del contrato. Informa que no designará Coordinador para las actividades.

(v) El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato en condiciones de calidad y oportunidad, de acuerdo con las condiciones establecidas (especificaciones técnicas, obligaciones y demás) en los estudios previos, anexos y en la propuesta presentada para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Actividades contratadas	**Fechas propuestas por las partes para su realización**	**Lugares propuestos para su desarrollo**
"Zona de campeones: Eliminatorias juegos de integración local 2026"	Mes de septiembre de 2026.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la reunión de firma del Acta de Inicio de contrato, la contratista presentará una propuesta de los lugares para realizar las actividades contratadas. Las fechas fueron propuestas por el Despacho en común acuerdo con el contratista, susceptible de cambio de común acuerdo entre las partes. En caso de no ser aprobadas, el contratista o su delegado deberá presentar una nueva propuesta dentro de los cinco (5) días siguientes para la correspondiente aprobación, teniendo en cuenta las recomendaciones otorgadas para la elaboración del cronograma. (Numeral 5 Anexo N°1).
Vacaciones Recreativas 2026	Mes de octubre de 2026.	
"Caminata Ecológica: Compromiso Verde"	Mes de noviembre de 2026	
"Cierre de Gestión: Fin de Año 2026"	Mes de diciembre de 2026	
"Una Cita con el Cine"	Mes de diciembre de 2026	

(vi) Para las actividades en cuestión, se debe tener en cuenta el cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en los Anexos del presente proceso contractual, en lo referente a:

- Las especificaciones requeridas de los lugares para llevar a cabo las actividades contratadas (numeral 9 anexo N°1),
- El menú requerido según el evento (numeral 4.4 anexo N°1, debe ser coordinado con el Supervisor previa realización de los eventos), el cual debe contar con una degustación con mínimo 5 días de antelación al desarrollo de cada evento, y
- Las actividades recreativas programadas para las actividades contratadas deben ser avaladas por el Supervisor previa su realización, etc.

(vii) Para el cumplimiento oportuno de las actividades señaladas en el contrato, el contratista deberá observar en su totalidad las cláusulas del contrato con especial atención lo descrito referente a las obligaciones generales y especiales del contratista.

(viii) La parte contratista se compromete a suscribir el cronograma de ejecución y dar estricto cumplimiento al mismo, de conformidad con las actividades pactadas.

(ix) Para el presente contrato no se requieren licencias ni permisos ambientales teniendo en cuenta la baja interacción con el medio ambiente que representan las

actividades contratadas. Se han verificado, además, las condiciones previas para la suscripción de la presente acta.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días de julio de 2026.

Supervisor
MARIA ALEJANDRA MARIN CASTRO
GESTOR II
Despacho- Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva

Contratista
JAIME ANDRES TORRES CARDOZO
N° 1015443157
C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S
901.292.266-2

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		5/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
2	6/04/2017	27/05/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	28/05/2019	31/10/2019	Se actualiza el contenido técnico del documento
4	18/10/2019	4/11/2021	Se actualiza el contenido técnico del documento
5	5/11/2021	22/12/2022	Se actualiza el contenido técnico del documento
6	23/12/2022		Se actualiza el contenido técnico del documento

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos